

## administración local

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO CALATRAVA ALMAGRO

Anuncio de la Mancomunidad Campo de Calatrava (Ciudad Real), sobre aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio económico 2022, bases de ejecución del presupuesto y anexo de personal.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2022, sin que se hayan presentado alegaciones durante el plazo en el que ha estado sometido a información pública, se entiende aprobado definitivamente el presupuesto general de esta mancomunidad para el ejercicio económico 2022, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo

Resumen clasificación económica de gastos.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	525.060,85€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	520.560,85€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	414.842,44€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	83.188,41€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	22.500,00€
FONDO DE CONTINGENCIA	30,00€
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	30,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	4.500,00€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	4.500,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	30,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	30,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	525.090,85 €

Resumen clasificación económica del estado de ingresos.

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	525.090,85€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	525.090,85€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.005,54€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	524.081,31€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	4,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00€
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	525.090,85€

Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

ANEXO 4.I: Funcionarios de carrera.

Denominación	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Observaciones
Secretaria-Interventora	1	A1	Hab. Nacional	Secretaría	(cubierta por acumulación)

ANEXO 4.II: Funcionarios interinos.

Conductor-maquinista	1	C2	Adm. Espec.	Conductor	1 Vacante (cubierta de forma interina)
Conductor-maquinista	1	C2	Adm. Espec.	Conductor	1 Vacante (cubierta de forma interina)
Conductor-maquinista	1	C2	Adm. Espec.	Conductor	1 Vacante (cubierta de forma interina)

ANEXO 4.III: Personal laboral.

Denominación	Nº
Gerente	1
Encargado OMIC - Agente Ejecutivo de Consumo	2
Auxiliar Administrativo	1
Conductor-maquinista	1
Conductor-maquinista	1
Conductor-maquinista	1

Número total de plazas de funcionarios de carrera	1
Número total de plazas de funcionarios interinos	3
Número total de plazas de personal laboral	7

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Almagro, 21 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, Daniel Reina Ureña.

**Anuncio número 761**